

Comunicado DPE/2802/18. Sentencian a 16 años de prisión a una persona en Jalisco

Guadalajara, Jal.



Sentencian a 16 años de prisión a una persona en Jalisco

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
04 de julio de 2018

Categoría
Estatat

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de su Delegación en Jalisco, obtuvo de un Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales, con sede en esta entidad, sentencia condenatoria contra Raymundo Arturo "M".

El individuo es responsable de la comisión de los delitos de violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El hombre deberá cumplir una pena de 16 años tres días de prisión y pagar una multa de un mil 281 días de salario mínimo, equivalente a 78 mil 627 pesos con 78 centavos.

De acuerdo con la causa penal, elementos de la Secretaría de la Marina (SEMAR), al realizar su recorrido de vigilancia en las inmediaciones de la carretera Piedras Negras- Coahuila-Nuevo Laredo Tejas, entronque del poblado denominado El Saucito, en el municipio de Guerrero, Coahuila, observaron a

este hombre con armas de fuego largas afuera en un vehículo con la cajuela abierta.

Por lo anterior, las autoridades procedieron a realizar una inspección al automotor y a esta persona, lográndole asegurar, cinco fusiles calibre 7.62 x 39 milímetros, conocidos como los de "Cuerno de Chivo", un fusil calibre .223 milímetros, 650 envoltorios conteniendo en su interior 291 gramos tres miligramos de cocaína y numerario por la cantidad aproximada de 21 mil 800 dólares americanos.

Por este hecho, el sentenciado se encuentra interno en el Centro de Readaptación Social Número "2" Occidente, ubicado en Puente Grande, donde cumple con su condena.

* * * * *

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

[Compartir](#)